

JUNTA SECTORIAL DE LOS
JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE ALICANTE

Día 25 de mayo de 2020

Telemática

Asistentes

D. César Martínez Díaz, Decano del Partido Judicial.

Dña. Carmen Méndez Cortés, Magistrada Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Alicante.

Dña. María Teresa Imbroda Molina, Magistrada Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Alicante

ACUERDO

Se adopta por unanimidad el siguiente:

ÚNICO.-

“A fin de evitar aglomeraciones que se producen los lunes en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, los cuales deben tramitar tanto los juicios rápidos que han tenido entrada en los Juzgados de Guardia durante el fin de semana, como los nuevos procedimientos penales señalados para dicho día, se acuerda que desde el alzamiento de la suspensión y durante los tres meses siguientes, los citados juicios rápidos, que hayan tenido entrada en los Juzgados de Guardia durante el fin de semana y que, por tanto, tengan ya resuelta la situación personal del detenido y/o medida de protección, se distribuirán a lo largo de toda la semana, con un máximo de dos juicios por día, señalándose uno a las 09:30 horas y el otro a las 10:00 horas,

quedando el resto del día para el señalamiento de nuevos juicios rápidos respecto a nuevos hechos, y que puedan ir entrando.

En todo caso, dicha reserva de agenda concluirá, una vez que se haya procedido a señalar todos los juicios rápidos que hayan tenido entrada el fin de semana en los Juzgados de Guardia, y ello con el objetivo de que se pueda utilizar esta franja horaria para el resto de la semana, y respecto a los nuevos juicios rápidos.

El presente acuerdo, una vez aprobado en su caso por Sala de Gobierno, deberá comunicarse a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Alicante y su partido judicial

FIRMA DEL SECRETARIO	Vº Bº DEL DECANO
DOÑA MARÍA TERESA IMBRODA MOLINA	DON CÉSAR MARTÍNEZ DÍAZ